



MAÑANA TRIBUTARIA

EFFECTOS DE LA REFORMA TRIBUTARIA EN LA NÓMINA

PRESENTACIÓN

La última reforma tributaria contenida por la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones en lo que tiene que ver con la configuración del Impuesto sobre la Renta de las personas naturales, instaurando una determinación cédular referida a las distintas fuentes de los ingresos y desmontando el engorroso sistema establecido en la Ley 1607 de 2012, que partía de una confusa clasificación de los contribuyentes personas naturales y desmontando, de paso, las fallidas figuras del IMAN y del IMAS. Estas modificaciones que se traducen en limitaciones a las deducciones, beneficios y rentas exentas, implicarán sin duda una mayor imposición para los asalariados y trabajadores independientes, especialmente los de medianos y altos ingresos.

En lo que tiene que ver con la nómina y específicamente en lo atinente a la temática de retención en la fuente, la reciente reforma tributaria del Gobierno Santos, implica importantes modificaciones que exigen de parte de los empleadores y de todas las demás personas involucradas en el manejo de la nómina, de un profundo y actualizado conocimiento de las nuevas regulaciones para efectos de practicar correctamente la retención en la fuente sobre los ingresos nacidos de la relación laboral.

Teniendo en cuenta lo anterior, el CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS DE ANTIOQUIA –CETA, acorde con su misión de generar escenarios propicios para el estudio, actualización y discusión de las distintas temáticas en materia tributaria y contable que inquietan a nuestros asociados y suscriptores y al público en general, ha programado una MAÑANA TRIBUTARIA, que estará dedicada a los “EFFECTOS DE LA REFORMA TRIBUTARIA (LEY 1819 DE 2016) EN LA NÓMINA”.

Para este evento teórico práctico, contaremos con la participación, en calidad de conferencista, del doctor SERGIO IVÁN PÉREZ PEÑUELA, abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Derecho tributario del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, quien cuenta con una sobresaliente hoja de vida y goza de gran experiencia y reconocimiento en los ámbitos profesional y académico.

Al finalizar de la conferencia, se dará lugar al acostumbrado foro, con el fin de atender los aportes y las inquietudes de los asistentes, tanto presenciales como por medio virtual.

TEMARIO

La reforma tributaria de la Ley 1819 de 2016 modificó significativamente el régimen tributario colombiano. Las personas naturales, en el impuesto sobre la renta, sentirán a partir del año gravable de 2017 los cambios normativos y, por consiguiente, el incremento en su imposición. En la nómina, adicionalmente, se enseñan importantes modificaciones que exigen de los empleadores el conocimiento de la nueva regulación para efectos de practicar correctamente la retención en la fuente sobre los ingresos nacidos de la relación laboral.

Por razón de lo anterior, se presentará una conferencia de actualización tributaria en los dos temas mencionados que, además de la exposición teórica se alimentará con casos prácticos.

Contenido

- 1.** Derogatoria de la clasificación de las personas naturales.
- 2.** Eliminación del IMAN y el IMAS.
- 3.** Impuesto cedular de renta.
- 4.** Limitación a los beneficios.
- 5.** Limitación a las rentas exentas y deducciones.
- 6.** Efectos en los aportes a fondos de pensiones.
- 7.** Efectos en los ahorros para fomento de la construcción.
- 8.** Efectos en la renta exenta del numeral 10 del artículo 206.
- 9.** Efectos en los pagos a terceros por concepto de alimentación.
- 10.** Tabla de retención en la fuente de nómina.
- 11.** Derogatoria de la retención mínima.

12. Depuración de la base gravable de la retención en la fuente de nómina.
13. Tratamiento para independientes.
14. Algunos comentarios sobre la tributación de los expatriados.
15. Conclusiones y recomendaciones

CONFERENCISTA

DR. SERGIO IVÁN PÉREZ PEÑUELA

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Derecho Tributario en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que lo distinguió con el Diploma de Excelencia. Fue abogado de Jorge E. Paniagua L. & Cía. Abogados Derecho Tributario, gerente de la División Legal y de Impuestos de Arthur Andersen & Cía Colombia y de Andersen Legal Ltda., abogado asociado senior de Brigard & Urrutia Abogados S.A., socio director de la unidad tributaria de Godoy Córdoba Abogados. Actualmente es socio director de Sergio Pérez Abogados S.A.S. Fue Director Académico del Centro de Estudios en Derecho Tributario y Profesor titular de la cátedra de Derecho Tributario en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, Profesor de impuestos en la Maestría en Derecho Económico de la Pontificia Universidad Javeriana y de la especialización en Derecho Tributario de la misma universidad. Además es profesor de las especializaciones en Tributación de la Universidad de los Andes y Gerencia y Administración Tributaria de la Universidad Externado de Colombia.

FECHA: Jueves, 23 de Marzo de 2017
LUGAR: Country Club Ejecutivos - Salón Siglo XXI
Diagonal 28 #16-129 Km. 5 Vía Las Palmas
HORARIO: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

*El poder de sus decisiones tributarias confiables
en tiempo record*

www.ceta.org.co